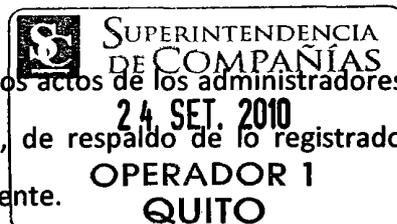




Esmeraldas, 20 de Septiembre del 2010

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"COMTRAYLER S.A."**

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2009, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.
2. Los libros de actas de Juntas General de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentran actualizado el listado de accionistas.
3. Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), a cargo de la Dra. Angela Soria que desde Enero del 2009, se integró como nuestra contadora y a la vez con sus servicios de asesoría y contraloría, que de manera permanente controla y revisa que los movimientos de la empresa estén bien sustentados-
4. Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones, de respaldo de lo registrado en las cuentas se mantienen y se archivan adecuadamente.



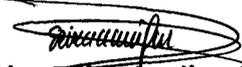
5. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

6. El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes.

7. En relación a los Estados Financieros presentados, están acorde a la Situación Financiera de "COMTRAYLER S.A." al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Quito, 20 de Septiembre del 2009

Atentamente,


Lic. ~~Erika~~ Aguilar Jara.
COMISARIO

